

## La madera con licencia FLEGT ayudará a los importadores a cumplir los requisitos de diligencia debida del Reglamento de la madera de la UE

### 1. ¿Qué es una licencia FLEGT?

Una licencia FLEGT es una licencia expedida por un país productor de madera que cuenta con un Acuerdo Voluntario de Asociación con la Unión Europea. La licencia confirma que la madera es legal.

### 2. ¿Cuándo habrá madera con licencia FLEGT en Europa?

Los expertos que trabajan en el Plan de Acción FLEGT de la UE esperan que la primera madera con licencia FLEGT llegue a los agentes europeos en 2014. Los países con Acuerdos Voluntarios de Asociación están estableciendo sistemas para verificar que su madera es legal. Cuando dichos sistemas estén en marcha y hayan sido comprobados por auditores independientes, los países expedirán licencias FLEGT.

### 3. ¿Cómo ayudará la madera con licencia FLEGT a los importadores a cumplir los requisitos de diligencia debida del Reglamento de la madera de la UE?

Cuando esté disponible, la madera con licencia FLEGT ayudará a los agentes de la Unión Europea a cumplir los requisitos de diligencia debida del Reglamento de la madera de la UE. Según el Reglamento, la madera con licencia FLEGT se considera legal, por lo que no se requieren más medidas de diligencia debida. Incluso antes de que se disponga de madera con licencia FLEGT, las definiciones de madera legal estipuladas en los Acuerdos Voluntarios de Asociación entre la UE y los países productores de madera son una referencia útil para valorar y reducir los riesgos.

### 4. ¿Cómo contribuirán los compradores de madera con licencia FLEGT a la lucha contra la tala ilegal?

Cuando los agentes de la UE compran madera con licencia FLEGT, no solo cumplen fácilmente el Reglamento de la madera de la UE. También ayudan a combatir el comercio de madera ilegal y a garantizar el manejo sostenible de los bosques tropicales.

## 5. ¿Qué es el Plan de Acción FLEGT de la UE?

La Unión Europea adoptó el Plan de Acción de Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT en sus siglas en inglés) en 2003 para combatir la tala ilegal, que tiene graves consecuencias ambientales, económicas y sociales. Este Plan de Acción contiene varias medidas que se complementan para frenar la demanda de madera ilegal y reducir su suministro. Dos medidas importantes son los Acuerdos Voluntarios de Asociación y el Reglamento de la madera de la UE. Para obtener más información sobre el Plan de Acción FLEGT de la UE, visite

[http://www.euflegt.efi.int/portal/home/flegt\\_intro/flegt\\_action\\_plan/](http://www.euflegt.efi.int/portal/home/flegt_intro/flegt_action_plan/).

## 6. ¿Qué es un Acuerdo Voluntario de Asociación?

Un Acuerdo Voluntario de Asociación es un tratado bilateral entre la Unión Europea y un país productor de madera. Según este acuerdo, el país productor de madera se compromete a controlar y emitir licencias a sus exportaciones de madera para que sean legales, y la UE se compromete a aceptar únicamente importaciones con licencia de ese país. Estos acuerdos están sustentados por sólidos sistemas de verificación de la legalidad de la madera. Para obtener más información sobre los Acuerdos Voluntarios de Asociación, visite

[http://www.euflegt.efi.int/portal/home/vpas/the\\_goal/](http://www.euflegt.efi.int/portal/home/vpas/the_goal/).

## 7. ¿Qué es el Reglamento de la madera de la UE?

El Reglamento de la madera de la UE estipula que no se puede vender madera ilegal ni sus productos derivados en la Unión Europea. De acuerdo con este reglamento, la UE prohíbe a los agentes de la UE comercializar madera de aprovechamiento ilegal y sus productos derivados en el mercado de la Unión Europea. El reglamento entró en vigor el 3 de marzo de 2013.

El Reglamento de la madera de la UE establece que los agentes que comercializan madera en el mercado de la UE por primera vez deben ejercer la diligencia debida para reducir el riesgo de introducir madera ilegal en el mercado. Esto aplica a la madera cosechada en la Unión Europea así como a la importada a la UE. La madera se considera legal cuando es aprovechada siguiendo las leyes de su país de origen. El reglamento aplica a la madera y a una amplia gama de productos derivados de la madera, incluidos muebles, papel y madera aserrada. Para obtener más información sobre el reglamento, visite

<http://ec.europa.eu/environment/eutr2013/>.

---

Para comentarios y preguntas, puede ponerse en contacto con EFI en: [info@euflegt.efi.int](mailto:info@euflegt.efi.int)  
Para más información, visite: [www.euflegt.efi.int](http://www.euflegt.efi.int)

La presente ficha informativa ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de sus autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

---